

Criterios de evaluación y calificación Dpto. de Francés.

-BACHILLERATO-

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN /CALIFICACIÓN.

La evaluación de los alumnos de Bachillerato versará sobre los siguientes puntos (adaptados al nivel de 1º y 2º de Bachillerato)

1. Extraer informaciones globales y específicas previamente requeridas de mensajes orales variados en lengua estándar: textos emitidos por los medios de comunicación sobre cuestiones de actualidad, aspectos de las culturas asociadas con la lengua extranjera y temas relacionados con sus estudios e intereses, utilizando las estrategias más adecuadas para inferir significados de datos desconocidos.
2. Participar con fluidez en conversaciones improvisadas y en narraciones, exposiciones, argumentaciones y debates preparados previamente sobre temas de interés para el alumnado, relacionados con otras áreas del currículo o con aspectos sociales y culturales de los países en los que se habla la lengua extranjera y, utilizar las estrategias de comunicación y el tipo de discurso adecuado a la situación.
3. Leer de manera autónoma la información contenida en textos escritos referidos a la actualidad, a la vida cultural o relacionada con sus estudios e intereses presentes o futuros.
4. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
5. Utilizar reflexivamente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos y aplicar con rigor los mecanismos de autocorrección que refuercen la autonomía en el aprendizaje.
6. Utilizar de manera espontánea las estrategias de aprendizaje adquiridas y consultar materiales de referencia varios (diccionarios, gramáticas, grabaciones, Internet, etc.) para resolver problemas planteados en la comunicación o profundizar en el aprendizaje del sistema lingüístico.
7. Analizar y valorar a través de documentos auténticos –en soporte papel, digital o audiovisual– las manifestaciones culturales relevantes y aspectos sociolingüísticos transmitidos a través de la lengua extranjera, desde la perspectiva plural de las diferentes lenguas y culturas que conoce el alumno.
8. Comprender datos e informaciones de las culturas donde se habla la lengua extranjera que favorezcan el desarrollo personal, profesional y el entendimiento internacional.

-Instrumentos de evaluación:

Al evaluar a 1º y 2º de Bachillerato se tendrá en cuenta no sólo el rendimiento en las pruebas que se realicen a lo largo del curso sino también su interés por la asignatura, participación en clase, esfuerzo diario, realización de trabajos, su comportamiento en el aula y la asistencia a clase. A lo largo del curso se harán **pruebas escritas** en cada evaluación (sobre los contenidos impartidos en cada trimestre) y también **pruebas de comprensión y expresión oral**.

Las técnicas de realización de estas pruebas **serán conocidas de antemano** por el alumno y una vez realizadas el profesor corregirá las pruebas en clase delante de los alumnos y explicará su forma de corrección.

Los alumnos que no superen la materia en junio deberán presentarse a una prueba escrita a primeros de **septiembre**. El profesor se encargará de informar al alumno sobre los contenidos de dicha prueba y dará las orientaciones pertinentes para que el alumno pueda prepararla durante el verano.

-Puntuación:

No podemos separar contenidos teóricos (conocimientos/conceptos) de aspectos prácticos, es decir el uso de su aplicación en un contexto (métodos/procedimientos). Ambos se valoran conjuntamente en un porcentaje del 85%; el 15% restante (que definiremos como conductas o actitud) se conseguirá por el interés, la actitud, el trabajo -en casa y en clase-, con la corrección y limpieza en la presentación de anotaciones, trabajos y exámenes. En el 85% se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: examen escrito (comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita) y examen oral.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales de la Orden EDU 363 de 4 de mayo de 2015, que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato, en Castilla y León, entendemos que la evaluación en un idioma es **personal y continua**. Por ser **personal** no hay competición entre los alumnos de un grupo clase: **cada persona compite consigo misma** en la adquisición de conocimientos y estrategias. Por ser **continua** se debe progresar paulatinamente en el manejo y dominio de la lengua francesa; en consecuencia, **no hay recuperaciones de exámenes propiamente dichas** porque se espera que el alumnado avance al utilizar y reutilizar constantemente el idioma oral y escrito.

Así, conscientes de que su enseñanza es presencial y que, por tanto, **asiste regularmente** a clase participando- sigue su propio ritmo de aprendizaje haciendo sus tareas tanto dentro como fuera del aula- serán **evaluados positivamente** con calificaciones entre 5 y 10 puntos en función de su labor y participación. En contrario la evaluación será negativa con calificaciones de 0 a 4

en Bachillerato.

Para conformar las calificaciones **habrá fundamentalmente pruebas escritas** a lo largo del curso; no se separan los contenidos gramaticales del resto de las pruebas. Los porcentajes para **BACHILLERATO** se aplicarán de acuerdo con el cuadro siguiente:

-Comprensión oral: 10%	-Expresión escrita. 10%	
-Comprensión escrita: 10%	-Realización de tareas: 10%	
-Expresión oral. 10%	-Pruebas escritas: 50%	(TOTAL
	100%)	

No se repetirán pruebas o exámenes al alumnado ausente sin una justificación oficial, certificado médico o similar. De haberlas por alguna circunstancia especial, la familia avisará con antelación al profesor, quien, en todo caso, según las circunstancias, se reservará el derecho a repetir o no el examen.

No se harán recuperaciones (la evaluación es continua). La evaluación suspensa se recupera aprobando la evaluación siguiente siempre que las tareas estén completas.

La nota será la resultante de aplicar los porcentajes expresados anteriormente: Si hay alguna evaluación suspensa, la nota final será la de la tercera evaluación siempre que se hayan hecho todas las tareas del curso.

Como criterios de calificación, se aplicarán, en la medida del posible, los expuestos en los libros preparatorios de los exámenes de certificación del marco común de referencia europeo.

Quien pierda el derecho a la evaluación continua deberá realizar una prueba final extraordinaria y previamente, si se le requiere, deberá entregar todos los trabajos. En **septiembre** la evaluación será sólo a través de **una prueba extraordinaria escrita**.

Por ser evaluación continua **no habrá examen de recuperación** propiamente dicho y por lo tanto la superación de una evaluación dará por asumidas las anteriores (para aprobar el curso será requisito imprescindible haber aprobado la tercera y última evaluación).

Copiar en los exámenes es motivo de suspenso de la evaluación correspondiente.

La **nota final** tendrá en cuenta la evolución de los alumnos a lo largo del curso y en todo caso no inferior a una media de todas

las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

Si hay alguna evaluación suspensa, la nota final será la de la 3ª evaluación siempre que se hayan hecho todas las tareas del curso.

Como criterios de calificación, se aplicarán, en la medida del posible, los que se encuentran en los libros preparatorios de los exámenes de certificación del marco común de referencia europeo.